



SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° VP-C-07-2018

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL-POD DE ATLÁNTICO.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE ABRIL DE 2018

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo IV Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día cuatro (04) de abril de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Sin embargo, con el ánimo de atender todas las observaciones con miras a contar con un mejor proceso, en el presente informe se presentan las observaciones mencionadas y sus respuestas respectivas.

1. **De:** Laura Flechas [mailto:laura.flechas@ecosimple.co]
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2018 11:47 a. m.
Para: VICEPLANEACION
Asunto: Convocatoria Abierta N° VP-C-07-2018

“En la revisión de los pliegos definitivos de la presente convocatoria, solicitamos cordialmente realizar la siguiente aclaración:

*En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia **más de un formulario o un número mayor de contratos al máximo requerido, será objeto de verificación el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él los primeros contratos relacionados en el formato 3, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los Términos de Referencia.** En caso de aportar más de un contrato o proyecto o una certificación de varios contratos y el proponente no señale o señale parcialmente en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, **se tomarán en cuenta los contratos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los Términos de Referencia.***

Solicitamos aclarar si la anterior regla aplica al formato completo de la experiencia, o se aplicará individualmente a cada uno de los temas que deben acreditarse tanto en la experiencia habilitante como en la específica.

Así mismo, aclarar frente al formato 3 y formato 3A, la casilla objeto corresponde a los temas indicados en los numerales 3.1.3.1 y 4.1.1, respectivamente o al objeto correspondiente al contrato que brinda la firma consultora”.

RESPUESTA ENTIDAD

Con respecto a la solicitud de aclaraciones enviada se puntualiza:

La regla mencionada por la interesada, presentada en la sección 3.1 REQUERIMIENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, efectivamente será aplicada tanto al Formato 3 como al 3A que se deriva de este. Por tanto, se contempla para la experiencia habilitante y para la experiencia específica por separado.

En lo que respecta a la casilla objeto que se presenta al iniciar el formato (circulo de color rojo), esta deberá presentar el objeto de la presente convocatoria. En lo que respecta a la casilla OBJETO de la tabla EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA PROPUESTA (señalada en verde) deberá contener el objeto correspondiente al contrato que aporte el proponente, aspectos que aplican para el formato 3A de igual forma.

**FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA PROPUESTA**

OBJETO:								
PROponente:								
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:								
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA PROPUESTA								
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)	ALTERNATIVA DE ACREDITACIÓN (A O B)

- De: Cider Proyectos [mailto:ciderproyectos@uniandes.edu.co]
Enviado el: jueves, 19 de abril de 2018 9:05 a. m.
Para: VICEPLANEACION
CC: Cider Alianzas
Asunto: PREGUNTAS A LOS TDR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA N° VP-C-07-2018

“Agradecemos responder las siguientes preguntas a los TDR de la **CONVOCATORIA ABIERTA N° VP-C-07-2018**:

- IVA

Las propuestas de la Universidad de los Andes no incluyen IVA, ya que los servicios ofrecidos por las Universidades se encuentran excluidos de IVA, de acuerdo con el numeral sexto (6°) del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 50 de la Ley 1607 de 2012 y el artículo 92 de la Ley 30 de 1992.



En este sentido los TRD establecen que se debe presentar el valor corregido para aquellos proponentes sujetos al cobro de IVA, pero no se establece el valor del presupuesto para aquellos sujetos que se encuentran excluidos del IVA.

¿Nos pueden indicar cuál sería el presupuesto para la Universidad de los Andes?

2) Impuestos

¿Nos pueden indicar en qué impuestos incurre el proyecto al contratar con FINDETER?"

RESPUESTA ENTIDAD

Con respecto a las dudas del interesado, la entidad se permite indicar lo siguiente:

1) IVA

Al no encontrarse sujetos al pago del IVA, según como el mismo interesado lo establece en su comunicación, éste deberá presentar el VALOR TOTAL FINAL no inferior al valor mínimo y no superior al valor máximo del presupuesto estimado para la convocatoria. Así mismo, en el formato a que hace referencia recomendamos especificar que el costo del IVA es igual a \$0.

2) Impuestos

Con el fin de atender la solicitud de información, relacionada con cuales serían los impuestos que se generarían en la ejecución de un contrato, nos permitimos comentar.

1. Para todos los efectos, el contratista deberá tener presente los impuestos que le apliquen en el territorio en donde prestará sus servicios.
2. En relación con la aplicación de los impuestos Nacionales, se aplicaría el de Retención en la Fuente y Retención de Iva y según sea el caso, la retenciones de industria y comercio; estos son adicionales a los que se puedan presentar en los mencionados en el punto anterior.

3. De: Carlos Arturo Palma Estrada [mailto:cpalma@uninorte.edu.co]

Enviado el: miércoles, 25 de abril de 2018 11:28 a. m.

Para: VICEPLANEACION

Asunto: Solicitud correspondiente al Proceso VP-C-07-2018

“Por medio de la presente la Fundación Universidad del Norte solicita extender el plazo para la presentación de ofertas para el día 07 de Mayo de 2018 de la convocatoria en referencia y que tiene por objeto ELABORACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL-POD DEL ATLÁNTICO.”



RESPUESTA ENTIDAD

El plazo para la presentación de ofertas se ha ampliado en dos ocasiones. Por medio de la Adenda No. 2 al cronograma se amplió del 19 de abril al 24 de abril; y por medio de la Adenda No. 3 al cronograma se amplió del 24 de abril al 30 de abril.

Con base en lo anterior, consideramos que este plazo es suficiente para preparar la información requerida para la propuesta, por lo tanto no se acepta la solicitud.

El presente informe se expide a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER